



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Hoja de Empadronamiento

SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la LO.14/2003 de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

☐ Se acepta el tratamiento de datos personales incorporados a esta solicitud, según normativa legal mencionada al reverso de este impreso.

RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN PADRONAL

Los/as extranjeros no comunitarios/as sin permiso de residencia permanente que efectúen un cambio de domicilio, manifiestan que continúan residiendo en Granada.

Provincia: **Granada - 18**

Municipio: **Granada 087**

Distrito:
Sección:
Manzana:
Hoja:

CL/PL/AV

Nombre de la Vía

Número

Portal

Escalera

Piso

Puerta

Tipo de Vivienda:

Familiar ☐ **Colectiva** ☐

Teléfono

Orden 1	Fecha nacimiento	Provincia nacimiento	Tipo de documento de Identidad	(1) Omisión ☐ Cambio de domicilio ☐ Traslado residencia ☐ Nacimiento ☐	Firma:
Nombre (Name, Prenom)	Municipio o País de nacimiento		D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ T. Residencia: ☐	Provincia/Consulado de procedencia	
1 er Apellido (Surname, Nom)	País de Nacionalidad		Número L.	Municipio/Provincia/País de procedencia	
2 ° Apellido	Hombre ☐ Mujer ☐	Código estudios terminados (3)			
Orden 2	Fecha nacimiento	Provincia nacimiento	Tipo de documento de Identidad	(1) Omisión ☐ Cambio de domicilio ☐ Traslado residencia ☐ Nacimiento ☐	Firma:
Nombre (Name, Prenom)	Municipio o País de nacimiento		D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ T. Residencia: ☐	Provincia/Consulado de procedencia	
1 er Apellido (Surname, Nom)	País de Nacionalidad		Número L.	Municipio/Provincia/País de procedencia	
2 ° Apellido	Hombre ☐ Mujer ☐	Código estudios terminados (3)			
Orden 3	Fecha nacimiento	Provincia nacimiento	Tipo de documento de Identidad	(1) Omisión ☐ Cambio de domicilio ☐ Traslado residencia ☐ Nacimiento ☐	Firma:
Nombre (Name, Prenom)	Municipio o País de nacimiento		D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ T. Residencia: ☐	Provincia/Consulado de procedencia	
1 er Apellido (Surname, Nom)	País de Nacionalidad		Número L.	Municipio/Provincia/País de procedencia	
2 ° Apellido	Hombre ☐ Mujer ☐	Código estudios terminados (3)			
Orden 4	Fecha nacimiento	Provincia nacimiento	Tipo de documento de Identidad	(1) Omisión ☐ Cambio de domicilio ☐ Traslado residencia ☐ Nacimiento ☐	Firma:
Nombre (Name, Prenom)	Municipio o País de nacimiento		D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ T. Residencia: ☐	Provincia/Consulado de procedencia	
1 er Apellido (Surname, Nom)	País de Nacionalidad		Número L.	Municipio/Provincia/País de procedencia	
2 ° Apellido	Hombre ☐ Mujer ☐	Código estudios terminados (3)			

(2) D/Dª: _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____

DECLARA que las personas indicadas en este documento residen habitualmente en el

domicilio señalado en el encabezado y las AUTORIZO para:

☐ Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante.

☐ Inscribirse en la NO OCUPADA titularidad del/ de la autorizante.

El/La Autorizante

El Funcionario
nº y firma:

Fecha:

Sello:

INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

(1) Cumplimente la causa del alta:

1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Granada, marque con equis (x) esta casilla.
3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con una equis (x) la casilla "Omisión".
4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con una equis (x) la casilla "Nacimiento".

(2) Autorización de empadronamiento. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar la autorización alguna de las personas mayores de edad que figuren inscritas en el domicilio y que disponga de algún título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler, recibo suministros...) a nombre de la misma.
2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que uno de los titulares de la vivienda lo acredite y firma la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Se cumplimentará, en impreso al efecto, cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad la autorización la suscribirán ambos progenitores (salvo el caso de existir sentencia de guarda y custodia otorgada a un sólo progenitor, que será cumplimentada y autorizada por aquél que la ostenta). En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

(3) CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

00 No aplicable por ser menor de 16 años.

10 NO SABE LEER NI ESCRIBIR.

11 No sabe leer ni escribir.

20 TITULACIÓN INFERIOR A GRADUADO ESCOLAR.

21 Sin Estudios.

22 Enseñanza Primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.

30 GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.

31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.

40 BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O TÍTULOS EQUIVALENTES O SUPERIORES.

41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.

42 Bachiller Superior. BUP. Bachiller LOGSE.

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de Clínica, Secretariado, Programador de informática. Auxiliar de vuelo. Diplomados en Artes y Oficios, etc.).

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado universitario.

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

99 Desconocido (este valor dará lugar al error de contraste 65.- Código de nivel de estudios inválido).

LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL EMPADRONAMIENTO PUEDEN REALIZARSE EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 9 A 14.00 H. (Del 1 de junio al 15 de septiembre, Semana Santa y Navidad, el horario de atención al público será de 08:30 a 13.30 horas. Días 24 y 31 de Diciembre cerrado)

1. Albaicín: Plaza Aliatar nº 1 - Teléfono: 958 180 011

2. Beiro: Av. Fuerzas Armadas. Complejo Admvo Los Mondragones, nº 4
Teléfono 958 248 159

3. Centro: Plaza del Carmen nº 5 - Teléfono 958 248 138

4. Chana: Carretera de Málaga nº 100 - Teléfono 958 180 068

5. Genil: Avda. de Cervantes nº 29 - Teléfono 958 180 055

6. Norte: Plaza Jesús Escudero García nº 2 - Teléfono 958 180 023

7. Ronda I: Plaza de la Ilusión nº 2 - Teléfono 958 180 061

8. Ronda II: C/ Marqués de Mondejar nº 3 - Teléfono 958 180 052

9. Zaidín: C/Andrés Segovia nº 60 (Centro Cívico Zaidín) - Teléfono 958 133 752

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO (Originales para digitalizar)

☐ Hoja padronal cumplimentada y firmada.

☐ Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas con el siguiente orden de prioridad:

- DNI (obligatorio con 14 años cumplidos o menores de 14 años con DNI ya expedido)
- Tarjeta de residencia o similar donde figure el NIE.
- Certificado de registro Ciudadano de la Unión acompañado de: pasaporte o documento de identidad del país de origen.
- Pasaporte.

☐ Documento que acredite la representación de menores. Libro de Familia para menores de edad.

En separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. Impreso de autorización de ambos progenitores.

☐ Documento que acredite el uso de la vivienda:

- Escritura de compraventa, (si la fecha es menor de un año), o
- Contrato de arrendamiento en vigor (en los contratos prorrogados deberá acompañarse del último recibo del pago de alquiler), junto con la última factura de la compañía suministradora de agua, electricidad o gas a nombre del arrendador/a, o
- Última factura de la compañía suministradora de agua, electricidad o gas a nombre del interesado/a.

☐ Declaración de no empadronamiento. Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal.

☐ Cuando se cumplimenten las autorizaciones se presentarán originales y fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal. Sólo se admitirán documentos sin deteriorar y en vigor.

NORMATIVA LEGAL

La Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de enero, y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo del año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Granada, constituyendo sus datos prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo. Además sus datos se utilizan para elaborar el censo electoral, así como para atender el ejercicio de las competencias municipales.

PROTECCIÓN DE DATOS

a) De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, responsabilidad de Secretaría General, sita en Pza, del Carmen, 5 Granada - 18071, con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos en el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas.

b) El Responsable del tratamiento es Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Plaza del Carmen, 5. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org